

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Contador LAPROVITTA, Ataliva

Vicepresidencia 1°: MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Srta. Leticia Camino

CONCEJALES PRESENTES

DELGADO, Luis
ESTOUP, Justo
GASPARINI, Gisela
GÓMEZ, Liliana Graciela
LAPROVITTA, Ataliva
LEIVA, Mirta Lilian
LOPEZ DESIMONI, Juan José
MASS, Clara Elizabeth
MOLINA, Luis Gonzalo
MORANDO, Félix Rolando
NAVARRO, Verónica Natalia
PAYES, Esteban Agustín
PEREZ, María Soledad
ROMERO, Gabriel Alejandro
SÁEZ, Lautaro
SALINAS, José Ángel
ZARZA, Blanca

CONCEJALES AUSENTES

CALVANO, Hugo Ricardo
CORONEL, Miriam

SUMARIO

XIV REUNIÓN – 12 SESIÓN ORDINARIA

28 de mayo de 2015

○ Portada –Sumario	1 - 3
○ Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
NOTAS OFICIALES	
○ Expediente 42-S-15 (Versión Taquigráfica de la 10 Sesión Ordinaria del día 14 de mayo de 2015)	4
NOTAS PARTICULARES	
○ Expediente 03-M-15	4
EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEM	
○ Expediente 121-D-13(2.858-D-13) Adjs. 698-J-14; 13 91-J-14; 2.908-D-14	4 – 5
○ Expediente 167-B-10	5
○ Expediente1916-A-14	5
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
○ Expediente 18-B-15	5 – 12
○ Expediente 422-C-15	12
PROYECTOS DE RESOLUCION	
○ Expediente 398-C-15	12 – 13
○ Expediente 401-C-15	13 – 14
○ Expediente 407-C-15	14 – 17
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
○ Expediente 399-C-15	17 – 19
○ Expediente 400-C-15	17 – 19
○ Expediente 402-C-15	17 – 19
○ Expediente 403-C-15	17 – 19
○ Expediente 404-C-15	17 – 19
○ Expediente 405-C-15	17 – 19
○ Expediente 406-C-15	17 – 19
○ Expediente 408-C-15	17 – 19
○ Expediente 415-C-15	17 – 19
○ Expediente 416-C-15	17 – 19
○ Expediente 417-C-15	17 – 19
○ Expediente 418-C-15	17 – 19
○ Expediente 419-C-15	17 – 19
○ Expediente 426-C-15	17 – 19
○ Expediente 428-C-15	17 – 19
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
○ Expediente 412-C-15	19 – 20
○ Expediente 413-C-15	19 – 20
○ Expediente 414-C-15	19 – 20
○ Expediente 420-C-15	19 – 20
○ Expediente 421-C-15	19 – 20
○ Expediente 423-C-15	19 – 20
○ Expediente 424-C-15	19 – 20
○ Expediente 425-C-15	19 – 20
○ Expediente 427-C-15	19 – 20
○ Expediente 430-C-15	19 – 20
○ Expediente 429-C-15	20 – 21
INCORPORACIONES	
○ Expediente 20-P-15	21

○ expediente 431-C-15	21 – 24
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
○ Expediente 184-C-15	24 – 27
○ Expediente 411-C-14	27 – 28
○ Expediente 513-C-14	28 – 29
EXPEDIENTES DE CONTROL DE GESTIÓN	29
○ Finalización y arrío de Pabellones	29
○ Agregados a la Versión Taquigráfica	30 – xx
○ Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a veintiocho días de mayo de dos mil quince, siendo las 12 y 23 dice el

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciséis señores concejales y la ausencia con aviso de los concejales Calvano, Coronel y Sáez.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Con la presencia de dieciséis señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 12 Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante del año 2015.

Invito a los concejales Gasparini y López Desimoni a izar el Pabellón Nacional, a los concejales Mass y Gómez a izar el Pabellón Provincial y a los concejales Morando y Pérez a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los señores concejales Gasparini y López Desimoni proceden a izar el Pabellón Nacional, las señoras concejales Mass y Gómez proceden a izar el Pabellón Provincial, seguidamente los concejales Morando y Pérez hacen lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Voy a proponer, a modo de adhesión a la marcha del 3 de junio, a que hagamos un minuto de silencio por todas las víctimas de femicidio.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, se procede a realizar un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Muchas gracias.

Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 42-S-15: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 10ª Sesión Ordinaria del día 14 de mayo de 2015, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 03-M-15: Mattos Castañeda, Carlos.
Eleva nota - Solicitando la Suspensión de cualquier Embargo de Sueldo y/o Haberes.

-Se gira a Secretaría.

EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL D.E.M.

1-Expediente 121-D-13(2.858-D-13) Adjs. 698-J-14; 13
91-J-14; 2.908-D-14: Departamento Ejecutivo Municipal.

Defensoría de Pobres y Ausentes N° 2. Rte: Cédula N° 081018 "Aguirre Eva Elizabeth c/ Estado Provincial, Instituto de Viviendas de Corrientes y Estado Municipal s/ Amparo (Fuero Civil).

-Se gira a Servicio Jurídico y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político

2-Expediente 167-B-10: Departamento Ejecutivo Municipal. Bizarro, María E. Solicita Tarifa Social.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 1916-A-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Arzobispado de Corrientes. Solicita Exención de los Tributos Municipales Adrema A1-1955-1 y A1-0119326-1

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente18-B-15: Bloque ECO.
Proyecto de Ordenanza: Adherir la MCC a la Ley Nacional 19.945 y modificatorias Leyes Nacionales 20.175, 22.864, en todo lo que resulte de aplicación en el ámbito Municipal.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias, señor presidente.

El expediente de referencia tiene como propósito plantear un proyecto de ordenanza, que en lo sustancial tiene como objetivo adherir a las Leyes Nacionales 19.945 y a las concordantes del Código Electoral Nacional.

Persigue como objetivo, la posibilidad de resolver no solo uno de los temas que ha sido motivo de inquietud en este Concejo en las últimas sesiones; sino también promueve una amplia reforma política que nos permita varios objetivos.

En primer lugar la posibilidad del voto joven, del que se ha venido hablando en estos días. Esta posibilidad puede plasmarse a partir de la sanción o aprobación de este proyecto de ordenanza, que como dijimos, adhiere a la Ley Nacional Electoral, que a su vez posibilita el voto joven.

Pero además se contempla la posibilidad de avanzar con una reforma política integral, que contempla además la posibilidad de incorporar el sistema de las Primarias Abiertas Obligatorias y Simultáneas, para la elección de candidatos a intendente, vice intendente, y concejales.

De igual manera, adhiriendo a la Ley Nacional Electoral, se va a resolver otro problema que nos ha tenido ocupados un buen tiempo en este Concejo, con largos debates, con incursión en la justicia y que tiene que ver con la fijación de las fechas de elecciones.

De aprobarse este proyecto como lo planteamos, adhiriendo al Código Nacional Electoral, quedará plasmada la posibilidad de convocar a elecciones como lo prevé esta normativa, el cuarto domingo de octubre de cada año electoral.

De modo que no vamos a tener que enfrascarnos en largos debates acerca de cuál podría ser la fecha más conveniente; sino que ya de este modo, estaría fijándose y dándose previsibilidad a los ciudadanos de la Capital, en cuanto a la fecha en que tiene que realizarse las elecciones.

Este mismo aspecto posibilita además, que el costo de la elección sea asumida completamente por el Estado Nacional, en orden a que vamos a adherir a la Ley Nacional. Entonces esto nos va a posibilitar en conclusión; resolver varios temas.

En primer lugar: la inquietud del voto joven que -párrafo aparte, quiero volver a señalar en este Recinto-, en la oportunidad de la Reforma de la Carta Orgánica ha sido el convencional por el Partido Popular -el convencional Faisal-, quien intentó introducir esta Reforma en la Carta Orgánica, y que en ese momento no fue receptada.

Con lo cual quiero señalar que siempre hemos tenido la inquietud de incorporar el voto joven y que no es para nosotros esto una novedad.

En segundo lugar: queremos destacar que este proyecto de ordenanza resolvería rápidamente las preocupaciones que he enumerado en relación al voto joven, a la fijación de la fecha de elecciones y a una reforma política que entendemos debe ser integral.

Por otro lado, desde el punto de vista técnico legislativo, entendemos mucho más conveniente esta posibilidad, que la de avanzar en una enmienda a la Carta Orgánica Municipal.

Toda vez que, en este caso se necesitaría no solo un quórum agravado de dos tercios, sino también, se necesitaría -como se sabe- la convocatoria a un plebiscito ciudadano, que ratifique aquellas reformas que eventualmente se aprueben con los dos tercios.

Por otro lado también vemos que la reforma electoral plasmada en una Carta Orgánica puede correr el riesgo, que reformada algunas de las normativas electorales, que como se sabe es dinámica y está sujeta a constantes modificaciones; puedan dejarnos nuevamente en una falsa escuadra, en relación con una Carta Orgánica que luego de un tremendo esfuerzo pueda modificarse -por más que sea un artículo y a través de una enmienda- y que si se modifican las leyes electorales nuevamente -como digo- quedaríamos en falsa escuadra.

Igualmente entonces el beneficio de plantear un proyecto de ordenanza, que como se sabe se aprueba por simple mayoría, en este caso y que además también queda sujeta como siempre, la posibilidad de modificarse en caso de que se modifiquen las leyes electorales.

Así que estos fundamentos, son los que nos han llevado a la convicción en el interbloqueo Encuentro por Corrientes, de poder presentar este proyecto de ordenanza, por supuesto para -como todo proyecto- ser tratado, enriquecido, analizado, en la comisión respectiva y que pueda darnos una alternativa a la solución de los temas o problemas que se han venido tratando.

Que como dijimos refiere, al voto joven; a una reforma política integral amplia, incorporando las elecciones Primarias Obligatorias y Simultáneas; y definitivamente fijando de una vez y ya para siempre, la posibilidad de votar en una fecha fija en el calendario electoral que será el cuarto domingo de octubre de cada año.

Esos son los fundamentos brevemente expuestos, que por supuesto, en los considerandos de este proyecto están incorporadas, no solo doctrina de la Corte, de las Convenciones y de los Tribunales Internacionales.

-Ingresa el concejal Sáez y ocupa una banca.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Entendemos que en un análisis armónico y sistemático del orden jurídico argentino, éste es el camino que debe observarse, en orden a los pactos internacionales que son derecho positivo en el orden jurídico argentino, por mandato de la Constitución previsto en el Artículo 75º inciso 22 y me refiero fundamentalmente al Pacto de San José de Costa Rica; así como otros pactos incorporados en el artículo mencionado.

Como un aspecto fundamental de toda esta incorporación resulta la igualdad frente a la ley, que también recepta por supuesto nuestra propia Constitución Nacional y nuestra Legislación Provincial, es que entendemos que este proyecto puede, amparado en esas normativas y desde el orden jurídico vigente, la posibilidad de llevar adelante aprobando este proyecto, esa reforma integral al sistema político de la Ciudad Capital y que también posibilite la preocupación de este Concejo del voto joven.

Así que con esos fundamentos señor presidente, queda presentado entonces el proyecto de ordenanza del expediente de referencia de parte del interbloque ECO.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Si señor presidente, muchas gracias: la verdad voy a hacer apreciaciones de índole personal referidas, al presente proyecto. Porque la verdad es que no es un tema menor, algo que venimos militando desde hace muchísimo tiempo; la posibilidad cierta y concreta de ampliar los derechos hacia los jóvenes y que estos puedan participar de la vida ciudadana de pleno, ejerciendo ese derecho a través del sufragio. Hemos dicho en sesiones anteriores, en pasado cercano, las bondades que se han relatado indistintamente en este Recinto y lo hemos dicho también públicamente y sinceramente celebro y felicito al bloque Encuentro por Corrientes la decisión y el coraje que han tenido para presentar este proyecto y por supuesto, desde ya descontando el trabajo en las comisiones y los aportes que podamos sumar a este proyecto, para que se haga realidad en el menor tiempo posible.

Y esperamos o espero, hablo a título personal, espero que esta decisión y que este ejemplo, de instalar esta política de amplitud de derechos, en este caso a los jóvenes; pueda llegar y pueda regarse a todo el territorio provincial a través de la adhesión al Código Electoral Nacional, como está planteado en el presente proyecto pero a través de una ley provincial.

Sinceramente no esperaba y me sorprendieron, creo que corresponde felicitarlos y agradecerles esta oportunidad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente. Creo que el concejal López Desimoni ha explicado con elocuencia los objetivos que busca este proyecto, quería referirme a las palabras del concejal preopinante el concejal Payes; respondiendo que valoramos sus manifestaciones y que es posible que estemos ante la oportunidad de darle una chance a la política en general una definición institucional.

Podemos soñar, inclusive por unanimidad ¿por qué no? si trabajamos con ahínco en las comisiones respectivas o en las comisiones donde vaya girado este proyecto; compatibilizando los intereses políticos pero sobre todo pensando en los ciudadanos.

Simplemente, a modo de síntesis quería graficar que además que este proyecto que se ha presentado con la firma de todos los concejales del interbloque Encuentro por Corrientes, además de garantizar la participación de lo que se ha denominado, digamos, gráficamente el Voto Joven, que es facultativo para ellos desde los 16 y 18 años y que de todas maneras estaría garantizado ya en tanto este Cuerpo resuelva las elecciones, para la fecha del 25 de octubre si mal no recuerdo junto con las elecciones nacionales, ya estaría garantizada la participación de los mismos porque los padrones van a ser padrones nacionales y además son elecciones simultáneas.

De todas maneras, sí significaría un avance cualitativo hacia el futuro, porque adheriríamos definitivamente a la legislación nacional que establece con claridad, en qué domingo de agosto se hace las PASO y en qué domingo de octubre se hace la elección definitiva.

Eso da una previsibilidad hacia y en relación a los ciudadanos, da un mensaje de respeto a los ciudadanos con respecto a la fecha y no se presta lógicamente a las particularidades de definiciones caprichosas por ahí que puedan tener determinados administradores, sean nacionales, provinciales, locales, etcétera sobre la especulación de la definición de la fecha de elecciones.

El mecanismo de las PASO y no es una novedad lo que voy a plantear pero seguramente para que nos ayude la Prensa a transmitir, lo que hace es fortalecer la participación popular en lo que es la decisión de los candidatos de los distintos partidos alianzas o agrupaciones según dice la ley nacional.

Entonces esos candidatos, no son el fruto de lo conciliado puertas adentro de determinado círculo de los partidos políticos sino que en cualquier caso están refrendados por la participación popular en el mecanismo de las Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias.

Por último, creo que es en el plano de lo que es el objetivo de toda Ley Electoral que es garantizar transparencia y facilitar el voto de los ciudadanos; lo relacionado con la adhesión a todo lo que es la metodología de la presentación de las boletas, que de aprobarse este proyecto nos garantizaría que los candidatos a intendentes a vice intendentes a concejales, etcétera, sean elegidos por el mecanismo boleta a color, con la posibilidad de inserción de fotografías todo lo cual obviamente, facilita la expresión del voto de los ciudadanos que es lo central que tenemos que tener en cuenta.

Esta es mi humilde opinión, esto es un humilde aporte de que si no hacemos especulaciones desde el ombligo de los partidos políticos y si pensamos desde las aspiraciones que tienen los ciudadanos en tener reglas del juego claras para poder emitir su sufragio, parece que estamos en la chance de generar una legislación de avanzada y le decía yo, en conversaciones con algún colega que de algún modo la municipalidad de la Ciudad de Corrientes siendo la institución municipal que representa a la ciudad más densamente poblada de la Provincia, siendo en ese sentido, digamos, que tiene como la necesidad a veces de

marcar determinados rumbos y determinadas orientaciones si podemos aprobar pronto esta legislación, seguramente habrá otros municipios que puedan seguir el mismo rumbo o por lo menos generar un debate importante, para que la institución municipal se fortalezca a partir de la reforma política y electoral que estamos propiciando. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente. Lo que voy a manifestar es también a título personal, ya que no hemos tenido oportunidad de intercambiar ideas en nuestro bloque a cerca de este proyecto y gratamente sorprendido también por esta propuesta; tanto lo que hace a la técnica legislativa como a la cuestión política en sí misma. Ya que viene a zanjar una cuestión que nos ha ocupado largas horas de discusión en este ámbito en este Recinto, enfrentamientos, acusaciones, pasillos de tribunales, etcétera.

Entonces, esta decisión política que seguramente tomaremos muy prontamente de acuerdo a como avancen en las comisiones, espero sea el resultado el fruto de la madurez política, a la que por fin estaremos llegando después de algún tiempo de controversias.

También coincidiendo con el concejal Payes en este sentido, de esperar reciprocidad en cuanto a lo provincial en este tema de adhesión tanto a las PASO, como a la cuestión de la Ley del Voto Joven y es un deseo, realmente en lo personal y creo que esto también es una cuestión desde el punto de vista político de nuestro bloque de nuestra fuerza política, que venimos reclamando desde hace tiempo y con vehemencia en el ámbito provincial.

Así que mis más sinceras felicitaciones al bloque ECO, por esta presentación y esperemos que prontamente avancemos en esta cuestión. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que con respecto al espíritu de la normativa estamos en un todo de acuerdo porque a nivel nacional hemos habilitado este proceso de formación de cronograma electoral a través de las PASO y a través después de las elecciones generales. Hemos vivido acá, en la Ciudad de Corrientes ese trabajo creo que en el 2011 en el cual más allá que nos fuimos a PASO los concejales, pero después fuimos a las generales y con una boleta unificada.

Con respecto al proyecto, me parece que en el espíritu del Voto Joven no hay discusión, es algo importante y es algo para llevar adelante como Política de Estado en este municipio y creo que en toda la Provincia de Corrientes.

Nosotros en este aspecto, vemos que es un proyecto que conlleva muchos fundamentos jurídicos que son los correctos, la única crítica constructiva en la cual me baso, es que mientras que la Provincia, como dijo el concejal Payes y el concejal Salinas, no esté adherida, la Ciudad Capital va a ser una isla y no queremos que sea una isla a nivel electoral, queremos que sean unificados, el trabajo sea unificado y puesto a disposición de los vecinos los proyectos políticos, en un todo en general con Provincia y municipio.

Lastimosamente, en este sentido, la ordenanza en caso de nosotros adherirnos -lo cual nos parece parcialmente correcto- a nivel nacional, la Ciudad Capital no podría ir -salvo que se derogue después la ordenanza- no podría ir con las provinciales, iríamos directamente con las nacionales. Y en ese sentido, cuando los vecinos quieran poner o quieran tener conocimientos de proyectos políticos que hay en la Capital, como sucede hoy en día con la Provincia, no se

podrá poner a disposición esto, porque nosotros iríamos pura y exclusivamente con las nacionales.

Con respecto a la cuestión que tiene que ver con la enmienda, la cual se ha hecho público que lo que se busca es el voto joven, y que conlleva el acuerdo con este proyecto que tiene como espíritu también el voto joven, nosotros... y voy a hacerlo público e invitar a los concejales, que por supuesto después el presidente les va a hacer llegar una invitación formal, el día lunes va a venir el doctor Enrique Galiana, titular de la Cátedra de Derecho Público Provincial y Municipal, a explicar cuál es el proceso de enmienda, qué conlleva la enmienda, cómo se llega a una enmienda, qué se necesita para que una enmienda se incorpore a la Carta Orgánica, y en ese sentido, pura y exclusivamente es para sacar la duda de que la enmienda es un cuco.

Si la enmienda fuese un cuco no estaría dentro del marco constitucional. Es una herramienta más.

Lastimosamente en la historia de Corrientes, si no me equivoco, nunca se ocupó el sistema de enmiendas por una cuestión de que es un trabajo un poco más duro, pero a nosotros nos eligen no para hacer un trabajo más liviano o más duro, nos eligen para hacer un trabajo. Y creemos nosotros que esto, como una política de Estado, si se tiene que llevar adelante una enmienda, es necesario que se haga. Aparte, a sabiendas de que la enmienda es un proceso democrático. En dos sentidos: primero se elige por acá –por el H. Concejo Deliberante- y si se logran los votos, el pueblo de la Ciudad de Corrientes va a tener la potestad o la facultad de decir si sí, o si no ¿y qué más democrático que esto que es lo que dice nuestro artículo 14 de la Carta Orgánica que es uno de los principios de nuestra Carta Orgánica y que es el de la democracia?

Entonces en ese sentido, más allá de todo eso no tenemos que tener que tenerle miedo ni al plebiscito ni a la enmienda. Por supuesto trabajar en conjunto porque hay muchos de los aspectos de este proyecto que presentó el bloque de ECO, que tienen o que enriquecerían muchísimo las cuestiones del voto joven y en sí de la organización del cronograma electoral. Pero es necesario, es necesario al nivel de que nosotros también nos comprometemos a hablar con nuestro bloque a nivel provincial para trabajar en conjunto y poder llevar una política de Estado Municipio – Provincia o municipios – Provincia para poder llevar adelante esta cuestión que –en caso de que suceda- la enmienda quedaría en un segundo lugar. Pero sí o sí necesitamos el acompañamiento de nuestros legisladores provinciales –tanto del bloque de ECO como del bloque del Frente para la Victoria y demás bloques que hoy integran la Legislatura provincial- para poder hacer realidad el voto joven.

Si nosotros no hacemos esto, Corrientes va a quedar en una isla, y no me parece correcto que Corrientes quede en una isla, me parecería que siempre es bueno poner a disposición de todos los correntinos los proyectos políticos, porque son los correntinos los que castigan como han hecho -y tenemos el ejemplo- castigan un proyecto político si le va mal y premian un proyecto político si le va bien, y eso es lo importante. No le tenemos miedo a la democracia, y para eso estamos, a nosotros nos eligieron en ese sentido.

Así que auguro por supuesto un trabajo en conjunto entre el bloque de ECO y el bloque del Frente para la Victoria no solamente en este Concejo Deliberante sino también en la

Legislatura provincial para lograr la modificación en este sentido del voto joven a nivel provincial y que no solamente puedan elegir hoy en día circunstancialmente sus concejales sino también que puedan elegir hasta el cargo de mayor jerarquía que es el cargo de gobernador de la Provincia de Corrientes.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, compañero presidente. Bueno, la verdad es que yo también cuando me enteré que el proyecto del bloque de ECO, me sentí gratamente sorprendido porque claramente demuestra un despojo personal, de personalismo respecto de esta cuestión.

Se trata de una adhesión a una ley que reforma el sistema político electoral en nuestro País, impulsado por el gobierno nacional que fue duramente criticado en su oportunidad, pero que luego en la práctica demostró mejorar sustancialmente nuestro sistema electoral y nuestro sistema político, con la incorporación de la posibilidad opcional del voto de los jóvenes; con este sistema de primarias, que tanto ha enriquecido la participación no sólo de los sectores políticos sino también de la sociedad con respecto al seguimiento y el conocimiento de las propuestas de los diferentes sectores políticos, un sistema que asegura la difusión de las propuestas, que asegura la participación en condiciones más equitativas de los sectores políticos, sean estos los mayoritarios o aquéllos que no tienen un respaldo amplio de la sociedad pero que merecen tener voz y ser escuchadas sus propuestas por los ciudadanos de nuestro País.

Y digo que es un despojo personal porque es el bloque ECO el que presenta este proyecto, que es la adhesión a una ley impulsada por el Frente para la Victoria a nivel nacional.

También celebro el proceso, o mejor dicho la evolución de cómo se dio, cómo se fue dando la cuestión en este Concejo Deliberante, a través de aquella discusión respecto de la fecha de las elecciones de acuerdo a una discusión mediática que hemos tenido con concejales de la oposición con respecto de la posibilidad de que los jóvenes voten o no en el mes de octubre. Y vaya si es un tema que preocupa a la sociedad, que hasta un juez federal opinó respecto a esta cuestión, y la evolución de esta discusión se fue dando a través de proyectos que se fueron presentando en las últimas semanas, claramente superadores cada uno de estos proyectos que se han presentado; hemos ido acelerando de a poco pero hemos ido acelerando el proceso de reforma política, que claramente nuestra sociedad está demandando.

Este proyecto de adhesión a esta ley, una ley que en definitiva lo que hace es brindar mayor y mejor institucionalidad a la República, asegura la participación, mejora la transparencia –como bien dijo un concejal que me antecedió en la palabra- así que lo que nos resta es ir avanzando.

Quizás este es un mojón para avanzar en la reforma política que nuestra Provincia necesita. Cuando digo esto de que es un mojón, no me refiero a este proyecto en particular sino a todos y a cada uno de los proyectos que se han ido presentando en nuestro Concejo Deliberante. Un mojón para que avance nuestra Provincia también en la reforma que la sociedad está pidiendo y por qué no, otros municipios también lo hagan.

Tomo las palabras del concejal López Desimoni respecto de la posibilidad de que podamos enriquecer este proyecto en las comisiones, de que podamos –con la voz de todos- poder mejorarlo, incorporar cuestiones que seguramente serán necesarias; en definitiva creo que debemos tomar el mejor camino de todas las opciones que se han presentado en los proyectos que han sido ingresados al Concejo Deliberante. El que más perfeccione el sistema que tenemos, el que mayor participación garantice a los sectores políticos -y a la sociedad en definitiva- el que más derechos incorpore, con el menor costo posible y en el menor tiempo posible, porque como dije, esta es una demanda que la sociedad nos está demandando.

Quiero felicitar no sólo a los concejales del bloque ECO sino visto y considerando las expresiones de algunos pares que han hablado o que me han anticipado en la palabra, quiero felicitarlos a mis pares porque evidentemente cuando hay voluntad política de trabajar seriamente, las ideas se van sucediendo, las propuestas se van perfeccionando y vamos a trabajar seguramente en comisión para brindar la mejor reforma política electoral que podemos dar a nuestra sociedad, y esto seguramente va a ser un claro mensaje a nuestra sociedad de que estamos tratando los temas que realmente van a transformar la vida de nuestros conciudadanos. Y la participación política es algo fundamental que debemos garantizar.

Por eso quiero felicitar al bloque ECO y felicitar a los pares que han... Nosotros la verdad que no hemos hablado de esta cuestión, no hemos tenido el tiempo para hacerlo, pero a título personal hemos sido, o mejor dicho tengo el orgullo de mis pares del Frente para la Victoria- hayan expresado esta adhesión en definitiva, a tocar este tema, a avanzar en esta cuestión y yo también a título personal me comprometo a tomar muy seriamente este tema y poder avanzar de la forma que en definitiva el conjunto considere que es la mejor.

Muchas gracias, compañero presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 422-C-15: Concejal Zarza de Perié, Blanca.
Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre de Dr. Ramón Carrillo, al Pasaje que se encuentra a la altura de la calle 25 de Mayo al 1700.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Zarza.

SRA. ZARZA.- Señor presidente: solicito que se me permita retirar este proyecto por una superposición de nombres.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la moción de la concejal.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Se retira el proyecto.

PROYECTOS DE RESOLUCION

1-Expediente 398-C-15: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, Informe sobre lo resuelto del Expediente 192-H-13 (168-C-13, HCD), el cual trata sobre la necesidad de la realización de la obra de instalación de refugios frente a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, sito en Av. Libertad N° 5450.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Morando.

SR. MORANDO.- Gracias señor presidente: nada más que para solicitar que se adjunte el expediente que quedó en Secretaría en la última sesión, sobre este mismo tema. Es para que enriquezca aún más a este proyecto de resolución presentado.

Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No entiendo la moción ¿usted quiere que se gire a comisión?

SR. MORANDO.- No, lo que quiero es que se incorpore también al expediente que quedó en la sesión anterior, presentado por el concejal Payes y los chicos, los estudiantes universitarios que tenía el mismo contenido que este expediente y que quedó en Secretaría.

Solicito que el mismo se adjunte también a éste.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es resolución y se adjunta el expediente 394-C-15 a este expediente, para que complemente el texto.

2-Expediente 401-C-15: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se efectúe un relevamiento en forma perentoria de todos los baldíos ubicados en la Ciudad y se dé estricto cumplimiento a la Ordenanza N° 5.373/10.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente: es para solicitar que por Prosecretaría se lea el articulado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Así se hará.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- La parte dispositiva creo que explica perfectamente el sentido de este proyecto de resolución.

Ustedes saben, estimados colegas, que ha habido a lo largo del tiempo, una cantidad de ordenanzas que se han ido perfeccionando para atender esta problemática de los baldíos que no están en condiciones de higiene y de salubridad como corresponde.

(Hay) vecinos que tendrían o tienen la propiedad y tienen la responsabilidad sobre dichos lotes y que no están siendo buenos vecinos con los aledaños o con los vecinos del barrio en general y eso genera un montón de perjuicios.

Fíjese que se cita acá en la Ordenanza 5.373 cuya aplicación solicito, la Ordenanza 1.077; 1.091; 2.588; 4.310 y 4.346. Es decir gente como nosotros que nos antecedieron en distintas conformaciones parlamentarias se han preocupado por esta cuestión, que es un tema permanente.

Basta recorrer cualquier barrio de la Ciudad, para advertir que un baldío en malas condiciones es prácticamente lo mismo que decir un minibasural, un mediano basural o un gran basural.

Los mismos vecinos, uno de los reclamos que más generan es todo lo que tiene que ver con esta problemática.

Yo creo que con este proyecto de resolución impulsamos a que el Ejecutivo haga cumplir la Ordenanza, creo que las delegaciones municipales pueden cumplir un papel muy importante, porque las delegaciones municipales son las que están más cercanas al territorio -digamos- al municipio, le va a venir maravillosamente bien tener la actualización de los datos concretos de cuales son los baldíos, para poder hacer todo lo que viene después, que son las intimaciones del caso, en algún caso significará mejoras en los ingresos municipales y en otros sobre todo lo relacionado con el mantenimiento de higiene y la seguridad y está en la misma Ordenanza, que estamos mencionando, la posibilidad que sí algún vecino responsable de estos baldíos o el titular de los mismo, no puede por algún motivo cercarlo y tenerlo en condiciones de higiene, puede pactar con el Municipio, puede pactar, puede convenir, por un tiempo no menor a tres años, la posibilidad de un uso de carácter comunitario, que también es un fin loable que persigue esta Ordenanza.

En concreto es nada más, esto es un recordatorio, es para actualizar una problemática que creo que todos conocemos y bueno, esperemos que sea aprobada y que el Ejecutivo la recepte y la haga cumplir.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

3-Expediente 407-C-15: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se Informe sobre la instalación de cámaras de seguridad y vigilancia en las unidades del Transporte Urbano de Pasajeros, conforme Artículo 4º de la Ordenanza N° 6.026.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente. Espero que podamos seguir votando por unanimidad, incluso este proyecto, no sé porque, parece que este es el más importante de todos los que yo presenté.

Bueno, la Ordenanza 6.026 saben lo que hizo estimados pares, es del 19 de diciembre del 2003, en el Artículo 1º estableció el incremento de la tarifa del boleto de colectivo a tres con setenta y cinco pesos (\$3,75), es decir, es el último incremento de la tarifa plana de colectivo.

Esto está vigente y se está cumpliendo, estamos al tanto que se está cumpliendo la tarifa plana, ese es el precio que están pagando los usuarios del transporte.

El problema es que el Artículo 4º de la misma Ordenanza, ordenaba que a partir de 1º enero de 2014, las empresas concesionarias del Sistema de Transporte Público de Pasajeros a través del organismo de aplicación, incorpore cámaras de control y vigilancia sobre las unidades de manera paulatina y a partir de la renovación de las mismas y a medida que sean incorporadas al sistema, debiendo tener este dispositivo de seguridad previo a la habilitación de las nuevas.

Señor presidente, en los mismos considerandos de la Ordenanza se establece, permiso para leer, señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Prosiga concejal.

SR. ROMERO.- *“Que a efectos de los graves y varios hechos de inseguridad que se vivieron de manera reciente y en virtud de un fuerte reclamo de la ciudadanía y los chóferes del*

sistema de transporte corresponde se dote a las unidades de elementos que permitan un mejor control en materia de seguridad".

Leí este párrafo, porque la Ordenanza en sus considerandos no se refiere solamente a la necesidad de incrementar el boleto, se refiere también a esto, se refiere a la necesidad de instalar cámaras de seguridad.

El problema es que cuando nos encontramos con Ordenanzas que se aplican solamente en partes, o que se aplican algunos dispositivos legales y otros no; uno tiene la tentación de proponer lo siguiente: a ver, si vamos a dar a determinada Ordenanza, una valoración distinta a su articulado nos podemos encontrar por ejemplo, con una chance que sería la siguiente: por ejemplo, el Artículo 1º que fija la tarifa ponerlo en rojo y saber que todo lo que está en rojo es de cumplimiento obligatorio y los otros artículos, que son como estos, exigencias a los empresarios del transporte, ponerlos en "amarillito", ponerlos en "naranjadito" -digamos- de manera que aparezcan como recomendaciones o anhelos, anhelos, sueños, de un mejor servicio de transporte urbano de pasajeros.

Yo creo que esa técnica legislativa nos puede servir, le puede servir al Ejecutivo para aclararle debidamente, por ejemplo, al Secretario Larrea, si se encuentra con una Ordenanza de esta característica, para hacer cumplir todo lo que esté en rojo y lo que esté en "amarillito" bueno, "es una recomendación", si lo puede hacer, si está dentro de sus chances, si no, en fin, nos atenemos todos a las consecuencias.

Ese es el sentido de este proyecto de resolución, yo sé que insisto, insisto sobre esta temática, que yo le había dado una forma en propiciar el proyecto de resolución número sesenta y cinco, de fecha 23 de abril de 2015, estaba en el artículo 8º, que hemos aprobado por unanimidad, la necesidad que se informe sobre la instalación de cámaras de seguridad; ¿pero que pasa?, lo que pasa, es que no nos han respondido tampoco este proyecto de resolución, ómnibus -digamos- que se votó hace casi cuarenta días.

Entonces, a este legislador comunal, se le generó la idea de empezar a hacer pedidos de informe en forma particular; porque algunas veces nos han respondido, que los pedidos de estos ómnibus, son muy complicados de responder para el Municipio en general, para el Departamento Ejecutivo y para la Secretaría de Transporte pensamos que también, porque sabemos que tienen mucho trabajo, sabemos que tienen mucho trabajo; en consecuencia es probable que tenga problemas para responder todas las requisitorias.

Entonces, mediante este mecanismo de hacer resoluciones por tema, yo creo que tenemos más chance, hasta por mensaje de texto nos puede contestar Larrea, por twitter, por...

-El concejal López Desimoni hace manifestaciones fuera de micrófono.

SR. ROMERO.- ¡Eso! Podemos hacer incluso un medio, excelente idea, la del concejal López Desimoni, mientras tanto Larrea sigue incumpliendo sus funciones, porque como lo he leído, en el Artículo 4º dice claramente que la autoridad de aplicación, dé esta disposición.

Así es que con esta argumentación, señor presidente, espero no haber roto la armonía general de esta sesión y espero el voto positivo de todos ustedes; porque es importante, yendo al grano, es importante que se instalen las "camaritas" de seguridad, en las unidades de colectivos.

Ustedes recordarán estimados colegas del oficialismo, que después de la tragedia de Once, una de las novedades que el Ministro de Transporte y Seguridad, candidato a presidente del Frente para la Victoria, generó la idea de instalar cámaras de seguridad en los lugares donde van los chóferes de los trenes, es la misma necesidad, en ese caso era la de evaluar el comportamiento de los chóferes de los trenes.

Bueno en este caso es un doble propósito, es ese y las razones de seguridad, de los problemas de delitos, etcétera, que tienen los usuarios del transporte en los colectivos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, compañero presidente. Dos cuestiones sucintas, en realidad lo que este proyecto informe esconde, es el hecho, con la cuestión de la incorporación de las cámaras, lo que se pretende es no revelar, la no presencia policial en el servicio nocturno, es la clave de los problemas de inseguridad; es decir, la falta de políticas públicas de seguridad en el servicio nocturno, que deberían estar funcionando; pero que no funcionan por el hecho del desinterés del Gobierno Provincial, con relación a la seguridad, no sólo del servicio nocturno del transporte de pasajeros, sino a la seguridad de todos los correntinos.

Y la otra cuestión que quería dejar en claro, es que en realidad ya hay un proyecto, mejor dicho, hay una resolución aprobada, mucho más amplia que ésta, y que contiene esta cuestión y estamos a la espera de respuesta de esa resolución; por lo tanto estamos cayendo en la reiteración, en la redundancia, estamos doblando los pedidos de informes, o redoblando, por lo tanto, no me parece que corresponda aprobar este proyecto y lo que voy a hacer, señor presidente, es una moción por el rechazo del mismo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Antes de la moción, pidió la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Sí, gracias, señor presidente.

Nuevamente nos encontramos con un proyecto de los cientos que existen en este Concejo y que tiene que ver con la necesidad de cumplir lo que nosotros mismos sancionamos; y la verdad es que sorprende a veces la liviandad con que algunos pretenden esconder, o tapar el sol con las manos cuando no se cumple con lo que nosotros mismos disponemos sancionado las ordenanzas.

Bien lo ha dicho el autor del proyecto, lo que estamos solicitando, o lo que está solicitando el autor del proyecto es conocer el estado de situación, de aquello que fue aprobado por ordenanza, acá creo que tenemos que rever algunos conceptos básicos de lo que es una ordenanza, que en definitiva es una norma comparada con la ley; que tiene carácter imperativo, eso quiere decir, que es de cumplimiento obligatorio y que por lo tanto implica que las leyes, o en este caso una ordenanza, no son consejos para ver si queremos o no cumplir...

-El concejal López Desimoni dialoga con un par.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No dialogue, concejal, continúe.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Entonces, si la ley es una norma de cumplimiento obligatoria, no puede ser un consejo, no puede ser que cada vez que estemos discutiendo nuevamente

acá un aumento tarifario, que siempre se procura vincular a la mejora del servicio; cuando nuevamente estamos en las puertas de un nuevo aumento, nos encontramos con que aún no se cumplió la ordenanza anterior, la anterior de la anterior y así sucesivamente, creo que es un juego del “gran bonete” que ya no podemos seguir tolerando y mucho menos impedir que un proyecto, que sólo tiene como objetivo un pedido de informe y que se diga por qué no se cumple.

No he visto allí que se haya dicho que la Policía tiene que ir custodiar a los colectivos en el servicio nocturno, ahí no está previsto, la Policía está para otra cosa, de última, si quieren que les custodie tendrán que hacer un trato particular, porque la Policía no está para controlar empresas privadas, recordemos que es un servicio privado, una concesión privada y que si hay alguna tiene que cumplir la empresa, con su obligación y si quiere que vaya la Policía, pues entonces que realice los convenios que correspondan para que la Policía cumpla con su misión; la Policía está para otra cosa, para custodiar a toda la ciudadanía en general, así que no trata de una política de seguridad lo que se está discutiendo, acá lo que estamos discutiendo es una política del transporte urbano de pasajeros, que es obligación y que es tema del Municipio de la Capital, no estamos hablando acá de la seguridad, ni de políticas de seguridad.

De modo que lo que hay que hacer, lisa y llanamente, es honrar la función que cumplimos como concejales, las facultades que tenemos por la Carta Orgánica y hacer cumplir las ordenanzas que sancionamos...

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No dialoguen concejales, por favor, continúe.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- De otro modo, estaremos una vez más desconociendo nuestras propias atribuciones y eso creo que es lo más grave que puede pasar, independientemente de a qué sector correspondamos, oficialismo u oposición, la función que debemos cumplir debemos hacerla de acuerdo con las facultades, las que deben ser defendidas a rajatabla en cualquier circunstancia.

Así que por lo tanto, señor presidente, adelanto, por supuesto, mi voto favorable así como el de todo el interbloque de ECO a este proyecto de resolución del concejal Romero.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Existen dos mociones una por la aprobación y otro por el rechazo. En consideración.

-Se constatan siete votos por la aprobación y nueve votos por el rechazo

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Queda rechazado el proyecto.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente.

Solicito al Cuerpo apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

- 1-Expediente 399-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de un Contenedor de basura y el barrido, limpieza y Recolección de Residuos del basural ubicado en la intersección de calle Los Charrúas y calle N° 255 del Barrio Alta Gracia.
- 2-Expediente 400-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo de la calle Sebastián Gaboto al 3.100, entre Magallanes y Av. Juan de Garay del Barrio Juan de Vera.
- 3-Expediente 402-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar el problema de perfilado de la calle Las Violetas entre Av. Libertad y Río Chico.
- 4-Expediente 403-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar el problema de perfilado de las calles de tierra del Barrio San José.
- 5-Expediente 404-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar el problema de perfilado de la calle Perito Moreno, del Barrio 17 de Agosto.
- 6-Expediente 405-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar el problema de perfilado de la calle Reconquista del Barrio Santa Teresita.
- 7-Expediente 406-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a la colocación de semáforos, en la intersección de las Avenidas Iberá y Paysandú.
- 8-Expediente 408-C-15: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas respectivas de mantenimiento y nivelación de la calle Los Tulipanes entre Remedios de Escalada y Palmar Grande del Barrio Collantes.
- 9-Expediente 415-C-15: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a colocar un contenedor de residuos en la intersección de las calles Luis Braille y Godoy Cruz.
- 10-Expediente 416-C-15: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice los trámites necesarios para la instalación de un contenedor de residuos en calles Río Bermejo y Necochea.
- 11-Expediente 417-C-15: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de mantenimiento de poste de luz y reposición de luminarias en las calles Río Bermejo y Necochea.
- 12-Expediente 418-C-15: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice los trámites para la instalación de un contenedor de residuos, en calles Gral. Paz y Gdor. M. Loza.
- 13-Expediente 419-C-15: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice los trámites necesarios para la instalación de un contenedor de residuos, en calles Gral. Paz y J. Alfredo Ferreyra.
- 14-Expediente 426-C-15: Concejal Mass, Clara E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el mantenimiento, parqueizado, reparación de luminarias y refugio de parada de transporte público, de la Plaza barrial, situada frente a la Escuela N° 293, en el Barrio Pujol.
- 15-Expediente 428-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la sustitución de la denominación "Iglesia de la Cruz", por "Iglesia La Cruz" en las señaléticas ubicadas en calle Santa Fe en su intersección con calle Bolívar y calle San Martín en su intersección con calle Córdoba y en otros puntos de la Ciudad de Corrientes.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Para poner en consideración de los señores concejales los Proyectos de Comunicación en su totalidad.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son comunicaciones.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente.

Solicito al Cuerpo apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Declaración, con excepción del número 15.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

PROYECTOS DE DECLARACION

1-Expediente 396-C-15: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Declaración: De Interés General del HCD, las actividades a realizarse por el "Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres 2015".

2-Expediente 397-C-15: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Declaración: De Interés General del HCD, "La Conmemoración de la Asunción de la Presidencia de la Nación del Gral. Juan Domingo Perón", el próximo 04 de junio del corriente año.

3-Expediente 409-C-15: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD y Adherir a la Celebración del Día de los Jardines de Infantes y las Maestras Jardineras que se realizará el 28 de mayo de cada año.

4-Expediente 410-C-15: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD y Adherir a la celebración y actos que se realizarán por el Día del Periodista el 07 de junio de cada año.

5-Expediente 411-C-15: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD y Adherir a la Celebración del Día Nacional de los Bomberos Voluntarios, el 02 de junio de cada año.

6-Expediente 412-C-15: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Día Mundial sin Tabaco y la adhesión a su celebración.

7-Expediente 413-C-15: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Conmemoración del "Día Nacional del Ceremonial", el próximo 28 de mayo del corriente.

8-Expediente 414-C-15: Concejal Morando, Félix R.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Conmemoración del "Día Nacional de la Donación de Órganos", el próximo 30 de mayo del corriente.

9-Expediente 420-C-15: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la capacitación para jóvenes emprendedores de colegios secundarios brindada por la MCC.

10-Expediente 421-C-15: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, adherir a la Jornada de "Concientización en la Donación de Médula Ósea", a realizarse el 30 de mayo.

11-Expediente 423-C-15: Concejal Zarza de Perié, Blanca.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, El XV encuentro regional de teatro del NEA, desde el jueves 28 al domingo 31 de mayo.

12-Expediente 424-C-15: Concejal Mass, Clara E.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "2º Encuentro de Docentes de Nivel Inicial", organizado por AMET, que se llevará a cabo el 05 de junio de 2015.

13-Expediente 425-C-15: Concejal Mass, Clara E.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día Nacional del Bombero Voluntario de la República Argentina", que se conmemora el 02 de junio de cada año.

14-Expediente 427-C-15: Concejal Morando, Félix R.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Marcha Nacional "Ni Una Menos", en contra de la violencia de género a desarrollarse el próximo 03 de junio en todo el País.

16-Expediente 430-C-15: Concejales Navarro, Verónica y Estoup, Justo.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día Nacional del Periodista". El cual se celebra el 07 de junio de cada año.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Para poner en consideración de los señores concejales los Proyectos de Declaración, con excepción del número 15.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Son declaraciones.

15-Expediente 429-C-15: Concejales Navarro, Verónica y Estoup, Justo.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día de la Donación de Órganos y Tejidos". El cual se celebra el 30 de mayo de cada año.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la concejal Navarro.

SRA. NAVARRO.- Sí, señor presidente.

Primero, quiero recordar e invitar a los señores concejales, que ya le estará llegando la invitación, la semana siguiente, va a haber una disertación de unos compañeros, los padres de Renzo Antonelli, en conjunto con el INCUCAI, también con el Municipio aquí en el Recinto, que esperamos acompañen.

La idea, como me decía el concejal Estoup, acompañamos y tenemos también varios proyectos sobre el mismo tema, teniendo siempre en cuenta y valorando que la donación de órganos tiene un tabú muy importante, que hoy debería ya sacarse ese mito y acompañar y

también recalcar la labor y lo que conlleva la lucha de los padres o de los familiares que tienen necesidad de alguna donación.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Sí, señor presidente.

Para solicitar la incorporación del Expediente 20-P-15 del 27-05-15, por favor.

-Expediente 20-P-15: Presidente HCD (Laprovitta, Ataliva).

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la presentación de la Muestra Fotográfica "Las Abuelas y Las Genéticas", a realizarse el 29 de mayo a las 9:00 hs. en la Plaza de la Juventud.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el ingreso del expediente mencionado.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

En consideración el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si señor presidente: para solicitar la incorporación del expediente 431-C-15. Que se lea por Prosecretaria y luego poder hacer la incorporación.

-Expediente 431-C-15: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Proyecto de Ley "Prostíbulos Cero" presentado por la Honorable Cámara de de la Provincia de Corrientes, mediante expediente N° 10.373/15.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si, muy brevemente señor presidente: a sabiendas de que esta Ciudad está con una normativa, que prohíbe en si lo que popularmente se llaman "cabaret".

En este sentido esta ley tiene mucho contenido de Derecho Comparado, en el sentido de la normativa que se ha aprobado en este Recinto.

Me parece correcto y creería que no habría ningún inconveniente en este Recinto, de darle un poco de fuerza institucional, para que en la Provincia de Corrientes haya una ley que prohíba esta explotación.

Porque el gran problema acá no es que se le prohíba el trabajo, el problema es acá que se le explota a través de diferentes artimañas por parte de los que hoy regentean para prostituir a las mujeres, como también puede suceder en algunos casos a los hombres -no voy a hacer diferencias- pero mayormente a las mujeres.

Entonces creemos que es importante hacer memoria; es un proyecto que anteriormente ya ha surgido en la Cámara de Diputados, ha tenido media sanción, y con el paso del tiempo en la Cámara de Senadores a dormido el sueño de los justos.

Fue un proyecto que se presentó -por una diputada radical- pero bueno no tuvo sus efectos, no pudo llegar a un acuerdo más adelante, aparentemente tocaba algunos intereses espurios.

Por eso es que creo, que darle fuerza institucional por parte de este H. Concejo Deliberante, que ya ha sancionado en el año dos mil doce una ordenanza de autoría -si mal no recuerdo- del concejal Delgado, que se pudo avanzar en este sentido y prohibir esta forma de explotación sexual, que lleva y que tiene como horizonte la trata de personas.

Sabemos que en la Provincia de Corrientes, no se ha podido llegar al debate y por eso es que le queremos dar fuerza desde esta Municipalidad, queremos darle fuerza declarándolo de interés.

Queremos a su autor darle nuestro apoyo político e institucional, para que en el corto plazo esto se transforme en ley; y se pueda a través de esta ley, poder erradicar de manera directa e indirecta la trata de personas, que lastimosamente que por ser una zona limítrofe con muchos países, sucede en gran parte en la Provincia de Corrientes y creo que nosotros tenemos que tener en cuenta eso.

Por eso señor presidente es el proyecto. Ayer tuve la oportunidad de charlar con la doctora Locatelli -que es la autora del proyecto- y le dije que *“nosotros estaríamos avanzando con este apoyo institucional por parte del Concejo”*, habida cuenta de la normativa que hoy rige para la Ciudad.

Esperemos por supuesto que esto tenga futuro, vuelvo a repetir, que tenga un buen horizonte, que en la Legislatura Provincial pueda sancionarse y luego promulgarse con el señor gobernador, para tener efectos en toda la Provincia de Corrientes.

Así que sin más señor presidente y haciendo estas consideraciones voy a solicitar el acompañamiento de mis pares.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente: para recordar simplemente, que este tema fue motivo de preocupación y ocupación por parte del H. Concejo Deliberante.

Efectivamente estaba recordando que fue el concejal Luis Delgado, quien promovió un proyecto de ordenanza, para prohibir el funcionamiento de prostíbulos bajo el ropaje de bares, pub, y otros tipos de figuras.

Es una legislación que al mismo tiempo incorporaba el costado de la contención a las mujeres que estaban o fueron halladas en esa situación y por puesto que el eje o unos de los ejes sobre los cuales se quiere pivotar para la prohibición de los prostíbulos, es la necesidad de hacerle difíciles las cosas también a los rufianes y a los proxenetas, o a las organizaciones de tales, para unos de los delitos más aberrantes que existe...

-Dialogan varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Perdón concejal Romero, por favor señores concejales si pueden dialogar después de la Sesión.

Continúe concejal Romero.

SR. ROMERO.-...unos de los delitos más aberrantes sobre la faz de la tierra; que es la trata de personas.

Lo que hagamos en este sentido no alcanza para poder revertir una situación, que como bien ha dicho el miembro informante de este proyecto, es un tema con él cual hay que lidiar porque hay fuerzas ocultas, interés particulares, todos intereses económicos de los más despreciables -digamos- para poder erradicar este tema; si uno busca, encuentra determinados sectores de interés, factores de poder, que impiden poder avanzar más rápidamente.

Por supuesto, que una propuesta como la que se está aludiendo en la Legislatura Provincial, por parte de la diputada Locatelli, tiene que tener nuestro acompañamiento, yo no conozco la letra del proyecto, pero me baso en la confianza de aquellos colegas que han presentado la iniciativa.

Tiene nuestro acompañamiento, pero yo simplemente quiero hacer la advertencia en lo siguiente; además de las normas legales, tenemos bregar por el estricto cumplimiento de las mismas. Vuelvo sobre una cuestión sobre la que voy a machacar.

Alguna vez hemos presentado después de haber transcurrido dos años de la sanción de la ordenanza de cierre de los prostíbulos en la Ciudad de Corrientes, un pedido de informes para saber en qué situación nos encontramos, con respecto al grado de cumplimiento de dicha ordenanza, y por lo menos en lo personal, no recuerdo que se haya producido dicho informe por parte del área correspondiente.

Entonces, no tengo ningún problema en acompañar una iniciativa de la Legislatura Provincial en este sentido; pero al mismo tiempo acompañando esta voluntad del cierre de los prostíbulos, hago la advertencia de que nosotros acá en la ciudad, tenemos que ocuparnos también en concreto de que la ordenanza de cierre de prostíbulos se cumpla escrupulosamente.

Gracias señor presidente, con estas palabras fundamento mi apoyo a la iniciativa promovida por el concejal Estoup.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Brevemente compañero presidente: la verdad que este es un tema gravísimo que afecta a la sociedad, es un tema que merece respuestas directas, que vayan al hueso de la cuestión.

Pero yo quiero explayarme, en aquellas cuestiones que indirectamente inciden a que estas cosas sucedan y que tiene que ver con la educación de nuestros hijos -digo nuestros hijos- y estoy hablando básicamente de nuestros hijos varones, a quienes educamos muchas veces con valores que vamos transmitiéndoles, que implican un falso respeto hacia las mujeres, incluso a las propias chicas y las propias niñas y quienes somos padres de niñas sabemos que muchas veces se las educa desde un punto desde vista, desde el cual tiene que desempeñar un rol yo diría casi de sumisas.

La niña tiene que saber cuándo empieza a ser adolescente se le enseña a cocinar, se le enseña a hacer los quehaceres domésticos mientras, que a sus propios hermanos no se les enseña que ellos también tienen que colaborar con la madre, pero también con el padre, porque también se enseña con el ejemplo y muchas veces los padres somos quienes no enseñamos con el ejemplo a nuestros chicos.

Esa condición de igualdad es la que en el hogar se les debe enseñar a nuestro hijos para que nuestros hijos varones sepan que ellos también -porque en definitiva, se los cría hasta inútiles a ellos a veces- ellos tienen que colaborar en la casa, tienen que ayudar a la madre y el padre también puede cocinar, puede limpiar la casa puede hacer aquellos quehaceres que muy bien hacen las madres, pero los hombres que tenemos dos manos y dos piernas igual que las mujeres deberíamos también poder hacer esto.

Debemos basarnos en la crianza de varones más sensibles, porque pareciera ser que los hombres no podemos ser sensibles, es un defecto que los hombres seamos sensibles y apelo a esto porque así vamos educando y formando a nuestros hijos varones y también a nuestras hijas mujeres, que los varones no son sensibles y a las mujeres se las cría casi como sumisas hasta con el juego diario las chicas juegan con muñecas como que ese es el rol principal de la mujer adulta y los jóvenes pueden ser astronautas, pueden ser lo que quieran, digamos.

Y, así se van formando, se van educando y cuando llegan a grandes pasan estas cosas, la falta de respeto hacia la figura de la mujer hace que nos encontremos con casos de femicidios, de violencia de género, de violencia laboral de discriminación hasta en los ámbitos políticos recuerden que se tuvo que recurrir al cupo femenino, es decir, vamos desvalorizando la equidad y la igualdad que tanto hombres como mujeres tenemos que entender que cada uno podemos ser y desempeñar cada uno los roles que la sociedad nos los da.

Simplemente, quería llamar a esta reflexión, porque es allí en la casa y a través de los años donde vamos a ir resolviendo estas cuestiones que después tenemos que actuar con acciones directas y estas acciones indirectas son las que van a garantizar en el futuro estas cuestiones de género y que este “Ni una menos” sea una realidad. Nada más, gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración la incorporación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 184-C-15: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica. Proyecto de Ordenanza: Prohibir el estacionamiento de Norte a Sur de la Av. Juan Torres de Vera y Aragón entre las calles Mendoza y La Rioja; y Av. Costanera Gral. San Martín entre calles La Rioja y Salta.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Crear el Sistema de Corredor Vial Integral de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. Con el paso del tiempo fueron surgiendo ciertas modificaciones, un mes y medio más o menos entre que se presentó el proyecto y ha mandado el informe la Secretaría de Transportes. Un informe que, por supuesto dio favorable,

pero avanzó con la creación de este sistema de corredor integral que irá avanzando con el paso del tiempo para mejorar el tráfico vehicular en todos los sentidos en la Ciudad de Corrientes.

He tenido la oportunidad durante la semana de explicar medianamente a qué apunta este proyecto y cuáles son los fundamentos de este proyecto. Es difícil ser gráfico con las palabras pero vamos a adjuntar antes que se envíe el expediente, en gráficos de cómo va a ser medianamente la circulación en esta zona del puerto para que tengan certeza en el corto plazo de cómo deben circular.

Primero tenemos que dividir la Avenida Costanera General San Martín y la Avenida Juan López de Vega y Aragón en dos partes, una banda sur y una banda norte en la extensión que va desde calle Buenos Aires hasta calle Catamarca. Con respecto a la banda norte, como hemos hecho público, que va desde la calle Catamarca a la calle Salta por supuesto se va a, por dos cuadras más, prohibir el estacionamiento y crear un corredor semi exclusivo o mejor dicho preferencial -como se dice- para el Sistema de Transporte Público de Pasajeros.

Y con respecto a la banda Sur, sobre las mismas calles o avenidas nombradas, va a haber una prohibición para estacionar desde la calle Buenos Aires hasta calle Mendoza, con por supuesto el corredor semi exclusivo o preferencial para el transporte público de pasajeros.

Este es un ejemplo que hemos tenido con la calle Rioja, por eso como conclusión o corolario del proyecto de ordenanza, el secretario de Transporte ha solicitado a este Concejo Deliberante que en las comisiones incorporemos y creemos un sistema de corredores que después pueda ser ampliado en el marco del nuevo sistema de transporte público de pasajeros y que tenga como horizonte mejorar la circulación, hacerla precavida pero mucho más celérril a la hora de circular por el puerto.

Tuvimos en cuenta muchos aspectos, sabemos nosotros que hay frentistas, sabemos que hay colegios, sabemos que hay reparticiones públicas y hay también explotación comercial y de transporte privado de pasajeros. Tuvimos en cuenta todos estos aspectos para llevar adelante esto, y dándole una solución como primera medida a los frentistas para que puedan – con una solicitud, como se hace o como está reglamentado- poder pedirle a la Municipalidad que le ceda un espacio entre calle Salta y calle Buenos Aires por banda Norte, o sea el pedazo de la avenida que está del lado del río. Ahí también se podrán acomodar, justamente porque ahí está la Policía de la Provincia, también podrá tener su espacio, como también había un lugar para el estacionamiento del colectivo articulado, que también quedará en el marco de esos cien metros.

-Abandona la Presidencia el señor presidente, concejal Laprovitta, y ocupa la misma el vicepresidente Primero, concejal Molina.

SR. ESTOUP.- Con respecto al –y que lo hemos hablado con la secretaría de Transporte- estacionamiento medido, se afecta una sola cuadra que va desde Salta a Rioja, de Oeste a Este, y en este sentido se reubicará por supuesto al trabajador para que no pierda su fuente de trabajo.

Con respecto a las reparticiones públicas que vemos (que son) AFIP, Aduana, Prefectura, cada uno de ellos tiene estacionamiento privado, así que en este sentido no se les afecta en nada, porque sus automóviles o los del personal, van a poder estacionar en los mismos lugares

donde actualmente estacionan; estacionamientos privados que por supuesto no perjudican a la circulación, porque están dentro del predio.

Y con respecto también de la reubicación de los remises Chaco – Corrientes, por supuesto tendrán, con la reglamentación de esta ordenanza, que ponerse a disposición de la secretaría de Transporte para poder tener un espacio y así manejarse con más comodidad.

Es importante que se tenga en cuenta que este proyecto tiene como fin o como fundamento no solamente crear corredores, sino mejorar la circulación de los vecinos. Hoy en día tenemos el ejemplo de calle Rioja, el cual no ha tenido más que beneficios para los vecinos de la Ciudad de Corrientes, los que circulan (circulamos) hoy conocemos cómo ha mejorado la circulación sobre calle Rioja, por más que el corredor tenga solamente ocho cuadras, y cómo ha mejorado en ese sentido el ingreso y el egreso al casco céntrico por calle Rioja.

Por eso es que quisimos en algún aspecto llevar un poco de integración a esta zona del puerto, el cual hoy tiene la circulación del 80% del parque automotor, del transporte público de pasajeros, y el 100% del parque automotor de los colectivos Chaco – Corrientes, y por supuesto también el 100% del transporte privado automotor de los remises Chaco – Corrientes. Por eso es que nosotros a la hora de analizar, tuvimos en cuenta todos los aspectos: los públicos y los privados, porque a sabiendas de que siempre podemos tener reclamos, hay que priorizar la comodidad de lo general por sobre lo particular, y en este sentido creemos que este corredor va a dar mayor fluidez al tráfico en horas pico, que era el mayor momento en que los vecinos se nos quejaban con respecto de la salida de los colegios, la salida de las reparticiones públicas y de las instituciones privadas.

Así que creemos que nosotros en este sentido vamos a crear algo que va a beneficiar a los vecinos, que va a beneficiar al sistema de transporte público de pasajeros, para que al tener más velocidad, van a poder hasta producir menos impacto ambiental porque van a entrar rápido y salir rápido y eso es lo importante, como también los vecinos que hoy teníamos quejas y quejas con respecto a los semáforos, hay que entender que los semáforos están puestos para la seguridad de los ciudadanos, para el peatón principalmente, más allá de la organización vehicular. Para el peatón –repito- y hay que entender que cuando uno pierde uno o dos minutos de su tiempo, capaz está salvando una o dos vida, que es mucho más importante a la hora de la seguridad vial.

Encontrábamos quejas y quejas con respecto a los semáforos, que se los habían excluido justamente por la cantidad de gente que circula por este sector de la ciudad –la zona del puerto- entonces hemos encontrado –creo yo- una solución ecléctica, intermedia y mediante la cual vamos a poder dar mayor circulación, respetando por supuesto como prioridad, al peatón y a los semáforos que para ello están, para protegerlo.

Así que señor presidente, primero quiero agradecer el acompañamiento de los compañeros concejales en este proyecto, que lo único que busca es dar un marco de comodidad, un marco de mejoramiento de calidad de vida a los ciudadanos que recorren constantemente este sector de la ciudad; y dar una herramienta al Departamento Ejecutivo para que en el marco de esta ordenanza, se pueda dar la posibilidad de que más adelante se analicen y se lleven adelante otros corredores que beneficien a la Ciudad de Corrientes.

Es importante, es importante también como un ejemplo de ordenamiento en el tema del transporte y de la circulación, de que con estos procesos que vamos llevando adelante podemos hasta compararnos con otras ciudades que han crecido a nivel poblacional y que han tomado estas decisiones para mejorar la calidad de vida de sus vecinos.

He tenido la oportunidad de ver el caso de Curitiba y el caso de Sevilla. Estamos lejos pero por supuesto que con estos ejemplos y con esta política que estamos llevando adelante, se va a poder ir mejorando y acercándose, pura y exclusivamente para mejorar la calidad de vida de todos los correntinos capitalinos, y por supuesto de los transeúntes y también los turistas que van a poder circular con mayor celeridad. Celeridad no quiere decir velocidad, eso es lo que quiero resaltar también.

Así que señor presidente, creo que las consideraciones están hechas, vuelvo a repetir que quiero agradecer a los pares de mi bloque -y por supuesto de la oposición- por el acompañamiento en este sentido, dado que va a ser una herramienta muy buena y que a futuro y en el mediano plazo se podrán ver los efectos de los corredores viales, para beneficio no solamente del transporte público sino también del vehículo particular que recorre también este sector de la ciudad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Molina).- En consideración el expediente 184-C-15, con despacho de comisión de sanción favorable, con modificaciones.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Aprobado es Ordenanza.

2-Expediente 411-C-14: Concejal Calvano, Hugo R. Eleva Proyecto de Ordenanza: Adherir la MCC, a la Ley 5.968 de la Provincia de Corrientes modificatoria de la Ley 4.149, por el cual se establece un Régimen de Protección Integral para las personas con discapacidad.

La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Adherir la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes a la Ley N° 5.968 de la Provincia de Corrientes modificatoria de la Ley N° 4.149 por el cual se establece un Régimen de Protección Integral para las personas con discapacidad.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Adherir la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes a la Ley N° 5.968 de la Provincia de Corrientes modificatoria de la Ley N° 4.478 por la cual se establece un Régimen de Protección Integral para las personas con discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Tiene la palabra el señor concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias señor presidente: lamentablemente el día en que se emitió el despacho para este proyecto, estuve ausente y la verdad es que hay algunas cosas que tengo para aportar al mismo, por lo tanto le voy a solicitar señor presidente, que ponga en consideración la vuelta a comisión.

SR. PRESIDENTE (Molina).- En consideración la moción del concejal Payes el regreso a comisión de este expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Molina).- Aprobado. Vuelve a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 513-C-14: Concejal Mass, Clara. Eleva Proyecto de Ordenanza: Establecer que al dorso de las boletas municipales deberán imprimirse los mecanismos de acción frente al maltrato, lugares de asistencia y denuncia, direcciones y teléfonos de todos los centros de atención a las víctimas de violencia.

La Comisión de Diversidad, Género y Juventud ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Artículo 1º: Establecer que al dorso de las boletas municipales deberá imprimirse los mecanismos de acción frente al maltrato lugares de asistencia y denuncia, direcciones y teléfonos de todos los centros de atención a las víctimas de violencia, los cuales figuran en el anexo I que forma parte de la presente Ordenanza.

La Comisión Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Establecer que al dorso de las boletas municipales deberán imprimirse los mecanismos de acción frente al maltrato, lugares de asistencia y denuncia, direcciones y teléfonos de todos los centros de atención a las víctimas de violencia, los cuales figuran en el anexo I que forma parte de la presente Ordenanza.

-Asume la Presidencia el presidente, concejal Laprovitta y ocupa una banca el vicepresidente Primero, concejal Molina.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Tiene la palabra la señora concejal Mass.

SRA. MASS.- Gracias señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer públicamente - después de nueve meses de haber sido presentado este proyecto- al concejal Gabriel Romero, quien cuando fui a solicitarle que él presentara en la sesión del 14 de agosto de 2014 este proyecto, valga la redundancia, porque no podía estar presente por razones particulares, dijo dos palabras que me llegaron muy profundamente, que era *un honor y un orgullo hacerlo*, así es que, muchas gracias Gabriel.

El objetivo de esta Ordenanza es establecer que en el dorso de las boletas de servicios municipales, que llegan a alrededor del setenta por ciento (70%) de los domicilios de nuestra Capital, se detallen los mecanismos de acción frente al maltrato, lugares de asistencias y denuncia, direcciones y teléfonos de todos los centros de asistencia a las víctimas de violencia.

De esta manera, buscamos sumar conciencia contra la violencia de género, no sólo en las víctimas, si no en la sociedad toda, como sociedad tenemos la obligación de asumir un compromiso de lucha frente a este flagelo que en los últimos tiempos ha crecido vertiginosamente y muchas veces, “muchas veces”, nos enluta.

Debemos trabajar en forma conjunta Estado y sociedad, implementando un abordaje global e interdisciplinario para resolver esta problemática, llevando adelante Políticas Públicas de prevención, sanción y erradicación de la violencia de nuestra sociedad.

Aplaudo al coro de voces, que piden se ponga fin a la violencia, aplaudo a todos aquellos que contribuimos a promulgar normativas, a hacerlas cumplir y a cambiar mentalidades, aplaudo a todos aquellos que ayudan a las víctimas a sanar y a convertirlas en agentes de cambio.

La violencia señores, se puede evitar; la prevención es posible y es esencial y nos involucra a todos como sociedad.

Celebro que con el acompañamiento de mis pares, hoy esta Ordenanza pueda ser aprobada y celebro porque va a ser aprobada unos días antes de realizarse la marcha nacional

cuyo eslogan es: “NI UNA MENOS” y es una consigna para unir a la sociedad contra la violencia de género, creo que esta Ordenanza, sostengo mejor dicho, que esta Ordenanza es una herramienta más que contribuye a esa lucha, debemos estar todos unidos, no debemos bajar los brazos, no debemos permitir que este tsunami arrase con nuestra sociedad.

Sé que falta mucho por hacer, pero como dijo el papa Francisco, “*si vas a tirar la toalla, que sea porque te has secado la frente para seguir luchando*”.

Nada más señor presidente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado es Ordenanza.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Voy a proponer antes de proceder al arrió de las banderas, invitar a todos los concejales a sacarnos una foto, con los cartelitos que tenemos, todos juntos como adhesión a la marcha del 3 de junio.

-Las señoras, señores concejales y el señor Secretario, se acercan al estrado con carteles en la mano, que llevan la leyenda “NI UNA MENOS” y posan para una foto.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Invito a los concejales Morando y Leiva a arriar el Pabellón Nacional, a los concejales Delgado y Payes a arriar el Pabellón de la Provincia y a los concejales Estoup y Molina a arriar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los señores concejales Estoup y Molina proceden a arriar el Pabellón de la Ciudad. Los señores concejales Delgado y Payes proceden a arriar el Pabellón Provincial, seguidamente, los señores concejales Morando y Leiva hacen lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- No habiendo para más queda levantada la sesión.

-Es la hora 14 y 07.